



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 4505

Aprobada en 1ª Vuelta: 26/11/2009 - B.Inf. 61/2009

Sancionada: 22/12/2009

Promulgada: 26/01/2010 - Promulgación Hecho

Boletín Oficial: 11/02/2010 - Nú: 4802

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se establece como "Día de la Astronomía" el 24 de octubre de cada año, en toda la provincia, en conmemoración de la inauguración del Observatorio Nacional Argentino.

Artículo 2°.- Se realicen actividades de sensibilización y concientización en los ámbitos científico-tecnológicos de nuestra provincia.

Artículo 3°.- Se incluya en el calendario escolar de cada año, la fecha del 24 de octubre como "Día de la Astronomía", recomendando se realicen actividades al efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.